RESOLUCIÓN Nº 235

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, DEL SERVICIO DE LEYES.COM, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 18/12, ID Nº 237347.

Asunción, 16 ABR. 2012

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91 del 27/02/12, la Nota CGR/DGA/DAL Nº 32/11, el Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, el Dictamen CGR/DGA/DAL Nº 029 del 11/04/12; y,

CONSIDERANDO: Que, según Dictamen CGR/DGA/DAL/029/12, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, informa que en fecha 15 de junio de 2012 vence el periodo de acceso de los usuarios de la Institución, a la página www.leyes.com, y la necesidad de seguir contando con este servicio, basada en lo siguiente:

- La firma Alianza Consultores es propietaria del sitio www.leyes.com, portal de Internet en el que se puede obtener una amplia información sobre las disposiciones legales, acuerdos, sentencias, modelos de contratos, es decir, todo lo referente a la legislación nacional, además de otros temas de interés general.

- Con el acceso a este sitio, los funcionarios de la Institución cuentan con una importante herramienta que fortalece los trabajos de control, ya que se tiene acceso a todas las legislaciones vigentes actualizadas.

- La Dirección de Asesoría Técnica informa que dicho portal es el único en nuestro medio que ofrece los servicios de consultas de leyes por Internet, de gran calidad, cuidando los detalles correspondientes a las modificaciones de los documentos publicados.

- En el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional vigente, aprobado por Resolución CGR Nº 91/12, está prevista la suma de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000), imputable al rubro 260, a ser aplicado en el presente ejercicio fiscal para esta contratación.

- Por lo expuesto precedentemente y ante la necesidad de seguir contando con el mencionado servicio, sugiere la contratación por vía de excepción, conforme a lo dispuesto en el Art. 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y el Art. 70 punto 3 del Decreto Nº 21909/2003, reglamentario de la citada ley.

Que, por nota CGR/DGA/DAL Nº 32/11 la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la CGR, sugiere que en los casos de Contratación por Vía de la Excepción sea obviada la verificación y dictamen previo de las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, con el fin de simplificar los trámites y contar con el bien y/o servicio de manera oportuna.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 935.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, DEL SERVICIO DE LEYES.COM, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 18/12, ID Nº 237347.

///...

Que, a través del Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, suscrita por funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones y de Administración, se deja constancia que las citadas Direcciones Generales no tienen objeciones que oponer al pedido de la UOC Institucional, con la salvedad de que cada contratación deberá contar con la justificación legal, técnica y económica debidamente documentada.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto del P.E. Nº 21909/03, prevé la excepción a la licitación en el artículo 33, casos de excepción, que expresa que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... a) *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción, del servicio de leyes.com, para la Contraloría General de la República, PAC Nº 18/12, ID Nº 237347, por la suma total de Guaraníes de conformidad al Art. 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", por un total de

Art. 2º Encomendar a la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Administración y Logística la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr